



**INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en los artículos 1 fracción II, 138, 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, Artículos 135, 136, 137, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

### **CONVOCA**

A las personas físicas y o jurídicas interesadas en el procedimiento de enajenación Pública Con Concurrencia 01/2017 de 4 automotores propiedad de este organismo. Lo anterior de conformidad a la Convocatoria que rige este procedimiento, mismas que podrán ser recogidas a partir del día 03 de mayo y hasta el día 08 de mayo de los corrientes en días hábiles en el domicilio de la calle Manuel López Cotilla No. 595, esq. 8 de Julio; col. Centro de esta ciudad de Guadalajara; Jalisco. En un horario de 10:00 a 14:00 horas, o en su caso se encontraran también en el sitio web <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/129>, disponibles en el art. 8 apartado V. Correspondiente a la Información financiera, Patrimonial y Administrativa en su inciso p).

Atentamente;

Comité de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Vivienda